

catalogplayer

PRODUCTIVIDAD Y MULTIMEDIA

• Documento			
Condiciones Generales de Uso - SAAS			
• Área	• Código	• Fecha	• Versión
Clientes	CLI001	01-09-2012	1.0

• Índice

A • Introducción	Página 02
B • Definiciones	Página 02
C • Condiciones Generales de Uso	Página 04
C01. Alcance de las Condiciones.....	Página 04
C02. Proceso de Contratación de los Servicios SaaS y la licencia de uso	Página 04
C03. Licencia de Uso del Software Contratado	Página 05
C04. Propiedad Intelectual del Software	Página 05
C05. Régimen de Prestación de los Servicios SaaS	Página 05
C06. Especificaciones Técnicas y Manuales de Uso	Página 06
C07. Condiciones de Utilización de la Plataforma SaaS.....	Página 06
C08. Precio y Forma de Pago.....	Página 07
C09. Responsabilidad de catalogplayer en relación a los Servicios SaaS prestados	Página 08
C10. Garantía del software contratado	Página 08
C11. Protección de datos de carácter personal	Página 08
C12. Adaptaciones o nuevas versiones del software contratado	Página 10
C13. Duración, renovación y terminación de los servicios SaaS y de la licencia de uso	Página 10
C14. Cambios en la licencia de uso del Software Contratado	Página 11
C15. Fuerza mayor	Página 11
C16. Subsistencia de las cláusulas	Página 11
C17. Ley aplicable.....	Página 11
C18. Jurisdicción competente	Página 11

• Anexos

Anexo I: SLA - Acuerdo a Nivel de Servicio.....	Página 12
Anexo II: Especificaciones Técnicas	Página 19
Anexo III: Sociedades del Grupo	Página 20
Anexo IV: Proveedores Subcontratados	Página 21

A • Introducción

El presente documento va dirigido a aquellas empresas, profesionales, entidades o particulares interesados en contratar cualquiera de los programas informáticos ofrecidos bajo la marca **CATALOGPLAYER**, siempre que éstos se comercialicen total o parcialmente en régimen SAAS, y tiene como objetivo principal establecer el conjunto de condiciones generales con las que los contratantes acceden al software, sin perjuicio de lo que pueda indicarse en las condiciones particulares eventualmente establecidas con el contratante.

La información comercial y técnica sobre dicho software puede encontrarse en el sitio web de la marca www.catalogplayer.com o/y solicitarse mediante los canales de comunicación dispuestos en el propio sitio web.

En el supuesto que apareciera cualquier tipo de duda sobre la información facilitada mediante éste documento o bien si deseara ampliar o matizar cualquiera de las informaciones que contiene, por favor, póngase en contacto con nuestro equipo comercial mediante el correo electrónico sales@catalogplayer.com.

B • Definiciones

“PROVEEDOR”

Camaleon Systems Group SL, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en la Calle Mataró número 29-31, 3º 1ª de la Granollers (08403), provincia de Barcelona, y con número de CIF B64404619 o cualquiera de sus empresas filiales.

“CLIENTE”

Persona física o jurídica, debidamente representada, que contrata los servicios SAAS y la correspondiente licencia de uso del SOFTWARE CONTRATADO, que manifiesta ser propietario de los equipos o tener autorización por parte del propietario de los mismos para utilizarlos. También podrá ser utilizado indistintamente el término CONTRATANTE.

Código	Fecha	Versión	Área	Documento	Página 2 de 21
CLI001	01-09-2012	1.0	Clientes	Condiciones Generales de Uso - SAAS	

“EQUIPO”

Tabletas digitales, *smartphones*, ordenadores de sobremesa o portátiles, o cualquier otro dispositivo homologado explícitamente por el PROVEEDOR en el que se pueda instalar o mediante los que se pueda acceder debidamente cualquiera de las APLICACIONES CLIENTE, atendiendo a los requerimientos mínimos para cada tipo de equipo y sistema operativo. Los dispositivos no homologados específicamente por el proveedor no serán considerados EQUIPOS a los efectos del presente documento, con independencia que eventualmente resulten ser plenamente funcionales.

“SAAS”

Siglas que en inglés que significan “*Software as a Service*” y cuya traducción al español es “Software como Servicio”.

“SERVICIOS SAAS”

Corresponden a los servicios prestados por el PROVEEDOR a favor del CLIENTE a través de la PLATAFORMA SAAS en relación con el SOFTWARE CONTRATADO.

“PLATAFORMA SAAS”

Plataforma informática desarrollada y gestionada por el PROVEEDOR, y que esencialmente consta de dos partes:

- **“SISTEMA CENTRAL”**: compuesto por diferentes elementos de hardware, software (incluyendo, entre otros, el Panel de Administración), sistemas de comunicación y servicios, proporcionados por el PROVEEDOR o por terceras entidades contratadas por el PROVEEDOR, accesible a través de Internet, dónde se almacena la información y datos que aporta y manipula el CLIENTE de forma centralizada mediante un panel de gestión especialmente habilitado.
- **“APLICACIONES CLIENTE”**: compuesta por las distintas aplicaciones compiladas u online en distintos sistemas operativos y formatos, de forma genérica o personalizada, y que interactúan mediante internet con el SISTEMA CENTRAL, ya sea en línea o mediante sincronizaciones periódicas.

La plataforma en su conjunto, y con independencia que se encuentre versionada o personalizada, se trata de un sistema compartido de forma general entre la totalidad de los CLIENTES que hayan contratado SERVICIOS SAAS, siendo asignado un ENTORNO PRIVADO a cada CLIENTE.

“PLAN COMERCIAL”

Cada una de las agrupaciones a efectos comerciales de los distintos módulos y programas informáticos que conforman la PLATAFORMA SAAS. El sistema de planes ha sido generado con el objetivo de facilitar la comercialización y adaptación de la PLATAFORMA SAAS al modelo de negocio y actividad de cada CLIENTE, resultando generalmente el PLAN COMERCIAL seleccionado por el CLIENTE el SOFTWARE CONTRATADO. Cada PLAN COMERCIAL cuenta con funcionalidades, características, limitaciones y especificaciones concretas y, de forma general, son agrupaciones comerciales determinadas por el PROVEEDOR y no son alterables por el CLIENTE.

“SOFTWARE CONTRATADO”

Programas o aplicaciones titularidad del PROVEEDOR ofrecidas comercialmente bajo la marca CATALOGPLAYER, seleccionados por el CLIENTE en el DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN y en relación con las cuales el CLIENTE contrata la correspondiente licencia o licencias de uso en el ámbito de los SERVICIOS SAAS prestados por el PROVEEDOR.

“ENTORNO PRIVADO”

Número de unidades de capacidad de almacenamiento de información en formato digital, aplicaciones, módulos y funcionalidades del SISTEMA CENTRAL, así como aquellas APLICACIONES CLIENTE, módulos y funcionalidades de las mismas que, considerándose un elemento estanco de la PLATAFORMA SAAS, el PROVEEDOR pone a disposición del CLIENTE para poder prestarle los SERVICIOS SAAS contratados.

“CONTRASEÑA O PASSWORD DE LOS SERVICIOS SAAS”

Conjunto de identificadores de usuario y claves que el PROVEEDOR asignará al CLIENTE, con carácter personal e intransferible, para acceder al ENTORNO PRIVADO con el objetivo de poder hacer uso de los SERVICIOS SAAS contratados. Dicha identificación se corresponde con la del USUARIO ADMINISTRADOR principal.

“USUARIO ADMINISTRADOR”

Combinación de Alias o “*User*” y Contraseña “*Password*” que ofrece un acceso especial al SOFTWARE CONTRATADO, siendo su única funcionalidad la de administrar el ENTORNO PRIVADO, en especial mediante el Panel de Administración. En ningún caso equivale a un USUARIO operativo y se encuentra especialmente vinculado a la licencia de uso del SOFTWARE CONTRATADO. Cada licencia cuenta, generalmente, con un único USUARIO ADMINISTRADOR.

Código	Fecha	Versión	Área	Documento	
CLI001	01-09-2012	1.0	Clientes	Condiciones Generales de Uso - SAAS	Página 3 de 21

“USUARIO”

Se corresponde con cada uno de las combinaciones de Alias o “User” y Contraseña “Password” que dan acceso operativo al SOFTWARE CONTRATADO, y que son habilitados mediante el Panel de Administración por el USUARIO ADMINISTRADOR. Una misma licencia de uso del SOFTWARE CONTRATADO puede contar con ilimitados USUARIOS contratados.

“DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN”

Documento escrito o formulario *online* que deberá completar el CLIENTE para formalizar el proceso de contratación electrónica y que contendrá las condiciones particulares de la contratación de los SERVICIOS SAAS y la correspondiente licencia de uso del SOFTWARE CONTRATADO.

“MANUAL DE USO”

Manual que detalla la operativa concreta y las correspondientes características técnicas de cada una de las modalidades de software titularidad del PROVEEDOR.

“SLA”

Siglas que en inglés significan “Service Level Agreement”, traducido como “Acuerdo de Nivel de Servicio”, es un documento en que se estipulan las condiciones y parámetros que comprometen al PROVEEDOR de los SERVICIOS SAAS a cumplir con unos niveles de calidad de servicio frente al CLIENTE en relación al SOFTWARE CONTRATADO.

C • Condiciones Generales de Uso

C01 Alcance de las Condiciones Generales de Uso

Las presentes Condiciones Generales de Uso tienen por objeto el establecimiento de los términos y condiciones en virtud de los cuales el PROVEEDOR prestará a favor del CLIENTE los SERVICIOS SAAS contratados. En particular, al objeto de ordenar la correcta prestación de los SERVICIOS SAAS, a continuación se regulan:

- 1) El acceso y utilización remotos o locales por parte del CLIENTE del SOFTWARE CONTRATADO, que forma parte de la PLATAFORMA SAAS, residente en los EQUIPOS del CLIENTE o/y en los sistemas del PROVEEDOR.
- 2) La concesión a favor del CLIENTE de la correspondiente licencia de uso del SOFTWARE CONTRATADO.

C02 Proceso de contratación de los SERVICIOS SAAS y de la licencia de uso del SOFTWARE CONTRATADO

C02.1. Para iniciar el proceso de contratación, el CLIENTE deberá aceptar las presentes Condiciones Generales de Uso y deberá completar el DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN, que contendrá las condiciones particulares de la contratación, y en la cual el CLIENTE seleccionará el PLAN COMERCIAL que desee que, incluyendo en su caso las eventuales personalizaciones acordadas con el PROVEEDOR, supondrá el SOFTWARE CONTRATADO al finalizar debidamente el proceso de contratación. A dicho respecto, se deja expresa constancia que el CLIENTE tendrá la opción de culminar el proceso de contratación de acuerdo con la presentes Condiciones Generales de Uso, al menos, en idioma castellano e inglés.

C02.2. En el proceso de contratación, el CLIENTE indicará, entre otros aspectos:

- El número de USUARIOS asociados a la licencia, sin contar con el USUARIO ADMINISTRADOR, y que dispondrán de acceso a las APLICACIONES CLIENTE incluidas en el SOFTWARE CONTRATADO.
- Datos de contacto del interlocutor encargado de centralizar y coordinar las relaciones con el PROVEEDOR, en su caso.
- Datos de facturación y medio de pago, salvo que el PLAN COMERCIAL correspondiente al SOFTWARE CONTRATADO sea gratuito.

C02.3. La conclusión del proceso de contratación se sujetará a:

- La comprobación por parte del PROVEEDOR del contenido del DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN.
- La comprobación por el PROVEEDOR del pago por parte del CLIENTE del precio correspondiente al servicio contratado. En el supuesto de tratarse de un sistema de pago periódico, se comprobará la efectiva y correcta suscripción a los medios de pago *online* habilitados a tales efectos o bien la adecuada cumplimentación y comunicación de los datos de pago por parte del CLIENTE al PROVEEDOR, o colaborador comercial autorizado, para otros medios de pago. En el supuesto de gratuidad del SOFTWARE CONTRATADO no será necesaria ésta comprobación.
- La comunicación por parte del PROVEEDOR al CLIENTE de la confirmación de la contratación realizada.

C02.4. El pago del servicio contratado, en caso de servicios de pago, se realizará por parte del CLIENTE a través de la plataforma de pago proporcionada por el PROVEEDOR en el sitio web www.catalogplayer.com, o plataforma de contratación autorizada, o/y mediante cumplimentación de la documentación solicitada por el PROVEEDOR, o colaborador comercial autorizado, para otros medios de pago. Una vez verificado el pago, la suscripción a los medios de pago o/y la adecuada cumplimentación y comunicación de la documentación solicitada por el PROVEEDOR, se remitirá por correo electrónico al CLIENTE confirmación de la contratación efectuada.

Código	Fecha	Versión	Área	Documento	
CLI001	01-09-2012	1.0	Clientes	Condiciones Generales de Uso - SAAS	Página 4 de 21

C02.5. Una vez perfeccionada la contratación, el PROVEEDOR le asignará al CLIENTE un ENTORNO PRIVADO y le serán notificado por correo electrónico los datos de acceso que incluirán la CONTRASEÑA O PASSWORD DE LOS SERVICIOS SAAS.

C02.6. El CLIENTE queda informado y acepta que las informaciones contenidas en el sitio web www.catalogplayer.com, o plataforma comercial autorizada, sobre la contratación del software del PROVEEDOR, así como las ofertas, presupuestos y proyectos facilitados en su caso al CLIENTE, no constituyen oferta contractual ni el inicio de una relación comercial con el PROVEEDOR, sino que se requerirá en cualquier caso el cumplimiento de los requisitos establecidos para la conclusión del proceso de contratación en las presentes **Condiciones Generales de Uso** de conformidad con la normativa aplicable.

C02.7. Si el CLIENTE no estuviera de acuerdo con el contenido de las presentes **Condiciones Generales de Uso** o de cualquiera de las condiciones particulares previstas en el DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN, deberá abstenerse de continuar el proceso de contratación.

C03 Licencia de uso del SOFTWARE CONTRATADO

C03.1. El PROVEEDOR concede al CLIENTE una licencia intransferible y no exclusiva de uso del SOFTWARE CONTRATADO, únicamente bajo los términos y condiciones que se indican en estas **Condiciones Generales de Uso**, en el DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN, en los MANUALES DE USO y en cualquier otra documentación que resulte aplicable, ya conste en papel, disco, documento digital, o bien en cualquier otro soporte que en cada momento sea de aplicación.

C03.2. La utilización del SOFTWARE CONTRATADO sólo estará permitida al CLIENTE que dispongan de ENTORNO PRIVADO y de CONTRASEÑA O PASSWORD DE LOS SERVICIOS SAAS, con el límite máximo de USUARIOS indicados en el DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN.

C03.3. El CLIENTE se abstendrá de realizar copias, revelar y permitir el acceso de terceros al SOFTWARE CONTRATADO.

C03.4. Los derechos concedidos al CLIENTE de conformidad con lo previsto en la presentes **Condiciones Generales de Uso** se extienden a cualquier actualización o nueva versión que sustituya y/o complemente el SOFTWARE CONTRATADO, salvo que la actualización o nueva versión que corresponda contenga unas condiciones de uso propias.

C04 Propiedad intelectual del SOFTWARE CONTRATADO

C04.1. El SOFTWARE CONTRATADO ha sido creado por el PROVEEDOR, quien conservará todos los derechos de propiedad intelectual, industrial o cualesquiera otros sobre el SOFTWARE CONTRATADO, que no podrá ser objeto de ulterior modificación, copia, alteración, reproducción, adaptación o traducción por parte del CLIENTE.

C04.2. La estructura, características, códigos, métodos de trabajo, sistemas de información, herramientas de desarrollo, *know-how*, metodologías, procesos, tecnologías o algoritmos del SOFTWARE CONTRATADO son propiedad del PROVEEDOR, o de sus proveedores, habiendo sido, en este último caso, objeto de licencia o cesión por parte de los mismos, y están protegidos por las normas españolas o internacionales de propiedad intelectual e industrial, y no pueden ser objeto de ulterior modificación, copia, alteración, reproducción, adaptación o traducción por parte del CLIENTE.

C04.3. Asimismo, todos los MANUALES DE USO, textos, dibujos gráficos, bases de datos, vídeos o soportes de audio referidos o que complementan el SOFTWARE CONTRATADO (en adelante, MATERIALES ASOCIADOS) son propiedad del PROVEEDOR, o de sus proveedores de contenidos, y no pueden ser objeto de ulterior modificación, copia, alteración, reproducción, adaptación o traducción por parte del CLIENTE.

C04.4. La puesta a disposición del CLIENTE del SOFTWARE CONTRATADO y de los MATERIALES ASOCIADOS no implica, en ningún caso, la cesión de su titularidad ni la concesión de un derecho de uso en favor del CLIENTE distinto del previsto en las presentes **Condiciones Generales de Uso**.

C04.5. En consecuencia, queda terminantemente prohibido cualquier uso por el CLIENTE del SOFTWARE CONTRATADO o de los MATERIALES ASOCIADOS que se realice sin la autorización del PROVEEDOR, incluida su explotación, reproducción, difusión, transformación, distribución, transmisión por cualquier medio y posterior publicación o la exhibición, comunicación pública o representación total o parcial, fuera del ámbito operativo previsto para el SOFTWARE CONTRATADO. El incumplimiento de cualquiera de las prohibiciones indicadas constituirá la infracción de los derechos de propiedad intelectual o industrial del PROVEEDOR, sancionadas por la legislación vigente.

C05 Régimen de prestación de los SERVICIOS SAAS

C05.1. El PROVEEDOR prestará los SERVICIOS SAAS bien directamente, con sus propios medios, o bien mediante la colaboración de terceros. En particular, el PROVEEDOR podrá subcontratar la totalidad o parte de la PLATAFORMA SAAS a empresas especializadas del sector.

C05.2. En todo caso, la subcontratación de los SERVICIOS SAAS por parte del PROVEEDOR se realizará respetando lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal y, en consecuencia, con sujeción a lo dispuesto en la **Condición C011.2** en su **Punto 5** posterior.

C05.3. Se adjunta como Anexo I a las presentes **Condiciones Generales de Uso** el SLA - ACUERDO A NIVEL DE SERVICIO, que contiene los requerimientos de nivel y calidad que serán aplicables a los SERVICIOS SAAS, así como las eventuales penalizaciones, garantías y compensaciones por incumplimiento del nivel de servicio comprometido. En relación con dicho SLA - ACUERDO A NIVEL DE SERVICIO, el PROVEEDOR se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para asegurar su cumplimiento, en la asunción del pleno cumplimiento por parte del CLIENTE de lo previsto en la

Código	Fecha	Versión	Área	Documento	
CLI001	01-09-2012	1.0	Clientes	Condiciones Generales de Uso - SAAS	Página 5 de 21

Condición C06 posterior en cuanto a las especificaciones técnicas, así como, en general respecto de cualesquiera otras obligaciones establecidas en las presentes Condiciones Generales de Uso.

C05.4. Según lo indicado en la Condición C02.3 anterior, el CLIENTE designará en el DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN un interlocutor encargado de centralizar y coordinar las relaciones con el PROVEEDOR en relación con la prestación de los SERVICIOS SAAS.

C05.5. El PROVEEDOR facilitará al CLIENTE, mediante la propia aplicación informática del SOFTWARE CONTRATADO, el servicio de mantenimiento y atención al CLIENTE, pudiendo existir servicios extendidos adicionales de mantenimiento o/y soporte que, generalmente, serán de pago.

C06 Especificaciones técnicas y MANUAL DE USO

C06.1. El Anexo II a las presentes Condiciones Generales de Uso contiene las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS necesarias que deberán cumplir las redes, equipos y terminales del CLIENTE en todo momento para poder instalar o/y acceder y hacer uso del SOFTWARE CONTRATADO. En caso de que las redes, equipos y terminales del CLIENTE no cumplan con las especificaciones técnicas referidas, el CLIENTE deberá abstenerse de instalar o/y acceder y utilizar el SOFTWARE CONTRATADO.

C06.2. Asimismo, se deja constancia de que cada uno de los programas o aplicaciones seleccionados por el CLIENTE como SOFTWARE CONTRATADO dispone de un MANUAL DE USO específico, o bien un manual genérico que incluye el SOFTWARE CONTRATADO, que detalla su operativa concreta y las instrucciones básicas de utilización del mismo, pudiendo existir según el SOFTWARE CONTRATADO guías rápidas u otros documentos y MATERIALES ASOCIADOS, que resumen la operativa e instrucciones básicas. El CLIENTE puede acceder a los MANUALES DE USO desde el web www.catalogplayer.com/support/. Aquellos aspectos del SOFTWARE CONTRATADO que sean fruto de personalizaciones acordadas con el CLIENTE pueden no disponer de instrucciones y manuales generales o específicos, aspecto que el CLIENTE comprende y acepta.

C06.3. El CLIENTE declara conocer y estar al corriente del contenido del MANUAL DE USO correspondiente a cada uno de los programas o aplicaciones que ha seleccionado como SOFTWARE CONTRATADO, y que ha sido debidamente formado sobre aquellos aspectos no documentados de forma general o específica, en especial cuando sean aspectos fruto de personalizaciones acordadas con el CLIENTE. En la medida en que el contenido del MANUAL DE USO puede no estar permanentemente actualizado, se deja expresa constancia de que, de manera prioritaria, el CLIENTE deberá estar a las indicaciones que perciba del Departamento de Soporte del PROVEEDOR y las eventuales notificaciones que pueda emitir.

C06.4. El PROVEEDOR declina cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de una utilización por el CLIENTE no conforme con el MANUAL DE USO, o/y las indicaciones y notificaciones del Departamento de Soporte, o en caso de que las redes, equipos y terminales del CLIENTE no cumplieran con las referidas especificaciones técnicas.

C06.5. Previo aviso por parte del PROVEEDOR, el CLIENTE deberá desconectar sus redes, equipos o terminales de la PLATAFORMA SAAS si, en opinión del PROVEEDOR, dichas redes, equipos o terminales han provocado o pueden provocar fallos, interrupciones, errores o defectos en la PLATAFORMA SAAS.

C07 Condiciones de utilización de la PLATAFORMA SAAS y del SOFTWARE CONTRATADO

C07.1. La PLATAFORMA SAAS y el SOFTWARE CONTRATADO serán únicamente accesibles por parte del CLIENTE a favor del cual el PROVEEDOR haya asignado un ENTORNO PRIVADO y haya facilitado la correspondiente CONTRASEÑA O PASSWORD DE LOS SERVICIOS SAAS, conforme a lo previsto en la Condición C02 anterior.

C07.2. El CLIENTE únicamente podrá utilizar la PLATAFORMA SAAS y el SOFTWARE CONTRATADO de conformidad con las finalidades previstas en las presentes Condiciones Generales de Uso. A título enunciativo y no limitativo, se prohíbe expresamente al CLIENTE la utilización de la PLATAFORMA SAAS y el SOFTWARE CONTRATADO que tenga por objeto las siguientes finalidades:

- 1) La explotación, reproducción, difusión, transformación, distribución, transmisión por cualquier medio, posterior publicación, exhibición, comunicación pública o representación total o parcial del SOFTWARE CONTRATADO más allá de los fines y uso normal previsto del mismo.
- 2) Permitir el disfrute de los SERVICIOS SAAS o el acceso a la PLATAFORMA SAAS y el SOFTWARE CONTRATADO a personas distintas al CLIENTE, USUARIO ADMINISTRADOR y USUARIOS habilitados por este, conforme a lo previsto en la Condición C02 anterior.
- 3) Realizar cualquier tipo de actuación que pueda comportar modificaciones, ajustes, daños o alteraciones en la PLATAFORMA SAAS.
- 4) Tratar información o datos que tengan la consideración de ilícitos, ofensivos, calumniosos, injuriosos, difamatorios, racistas, xenófobos, obscenos, insultantes, amenazantes o discriminatorios.
- 5) Tratar información o datos que contengan virus, troyanos, o cualesquiera otros elementos que puedan producir daños o alteraciones en la PLATAFORMA SAAS.
- 6) En general, cualquier tipo de actividad ofensiva contra el orden público, la moral y las leyes.

C07.3. Algunas modalidades del SOFTWARE CONTRATADO o incluso el propio crecimiento y evolución de la PLATAFORMA SAAS podrían proporcionar al CLIENTE la posibilidad de participar en foros y/o compartir informaciones con el PROVEEDOR o con otros CLIENTES que tengan contratados los SERVICIOS SAAS, o terceros en general, siendo dichos espacios y foros promovidos o no por el PROVEEDOR. En relación con lo anterior, el CLIENTE se compromete a no transmitir, difundir o poner a disposición de otros CLIENTES ni de terceros informaciones, mensajes,

Código	Fecha	Versión	Área	Documento	
CLI001	01-09-2012	1.0	Cientes	Condiciones Generales de Uso - SAAS	Página 6 de 21

gráficos, archivos de sonido y/o imagen, fotografías, grabaciones, software y en general cualquier clase de material, datos o contenidos (en adelante, LOS CONTENIDOS) que:

- 1) Induzcan, inciten o promuevan actuaciones delictivas, denigratorias, difamatorias, infamantes, violentas o, en general, contrarias a la Ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público.
- 2) Induzcan, inciten o promuevan actuaciones, actitudes o ideas discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, creencias, edad o condición.
- 3) Incorporen mensajes delictivos, violentos, pornográficos, degradantes o, en general, contrarios a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público.
- 4) Se encuentren protegidos por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el CLIENTE haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar.
- 5) Constituyan publicidad ilícita, engañosa o desleal y, en general, que constituyan competencia desleal.
- 6) Provoquen, por sus características (tales como formato, extensión, etc.), dificultades en el normal funcionamiento de la PLATAFORMA SAAS o de los SERVICIOS SAAS.

C07.4. En relación con cualesquiera de LOS CONTENIDOS que el CLIENTE pueda compartir con el PROVEEDOR o con otros CLIENTES según lo establecido en la **Condición C07.3** anterior, el CLIENTE otorga a el PROVEEDOR una autorización para utilizar dichos CONTENIDOS, pudiendo ser objeto de ulterior explotación, reproducción, difusión, transformación, traducción, distribución, transmisión por cualquier medio, posterior publicación, exhibición, comunicación pública o representación total o parcial. El CLIENTE no tendrá derecho a percibir del PROVEEDOR compensación económica alguna en relación con la referida autorización para la utilización de los Contenidos.

C07.5. El CLIENTE responderá de cualesquiera daños y perjuicios que el PROVEEDOR y otros CLIENTES del PROVEEDOR o terceros puedan sufrir como consecuencia del incumplimiento por el propio CLIENTE de cualesquiera obligaciones asumidas en relación con LOS CONTENIDOS, y mantendrá indemne al PROVEEDOR frente a cualquier reclamación que le pueda ser interpuesta al respecto de lo anterior, aceptando pagar las cantidades a las que por cualquier concepto el PROVEEDOR pueda venir obligado a satisfacer.

C07.6. A fin de verificar el cumplimiento por el CLIENTE de lo previsto en las presentes **Condiciones Generales de Uso** y garantizar la seguridad y buena utilización de la PLATAFORMA SAAS, y al objeto de asegurar un mejor rendimiento o ajuste de determinados elementos del SOFTWARE CONTRATADO, el PROVEEDOR se reserva el derecho de monitorizar el uso que el CLIENTE realice de la PLATAFORMA SAAS y del SOFTWARE CONTRATADO.

C07.7. El CLIENTE es el único responsable del contenido de sus transmisiones al utilizar el SOFTWARE CONTRATADO, así como de la actividad que se produzca en los EQUIPOS del CLIENTE mediante el USUARIO ADMINISTRADOR y los USUARIOS habilitados por éste. De igual modo, en caso de que el CLIENTE facilitara el acceso programada de terceros (invitaciones) a sus EQUIPOS mediante los que pudiera acceder al SOFTWARE CONTRATADO, será el único responsable de las actuaciones que se realicen en los mismos. A dicho respecto, el PROVEEDOR podrá facilitar al CLIENTE los medios que considere el PROVEEDOR necesarios para que el CLIENTE pueda verificar las acciones realizadas (en mayor o menor detalle), así como un mecanismo de control de acceso mediante claves al SOFTWARE CONTRATADO.

C07.8. El CLIENTE se compromete a mantener en secreto sus contraseñas. El CLIENTE conviene notificar inmediatamente al PROVEEDOR acerca de cualquier uso no autorizado de la cuenta asociada al CLIENTE.

C07.9. El CLIENTE se compromete a atender los pagos en las condiciones acordadas en el DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN con el PROVEEDOR, y entiende y consiente que, en el supuesto de impago por su parte, el PROVEEDOR pueda facultativamente cancelar temporalmente su acceso a la PLATAFORMA SAAS hasta regularizar su situación, manteniendo su ENTORNO PRIVADO en la PLATAFORMA SAAS. Si tras el proceso de regularización del impago no se subsanara la situación mediante el pago o/y acuerdo de la eventual deuda contraída, el CLIENTE faculta al PROVEEDOR a dar por extinta la relación contractual entre ambas partes, siendo de aplicación lo dispuesto en la **Condición C13.4** y **C13.5**.

C08 Precio y forma de pago

C08.1. En el DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN se detallarán el precio y la forma de pago, que serán aplicables como contraprestación a los SERVICIOS SAAS y derechos de uso del SOFTWARE CONTRATADO otorgados al CLIENTE en virtud de lo establecido en las presentes **Condiciones Generales de Uso**.

C08.2. En particular, se deja expresa constancia de que el precio de los SERVICIOS SAAS y de la licencia del SOFTWARE CONTRATADO se fijará en función del número de USUARIOS asociados a la licencia contratada por el CLIENTE.

C08.3. El precio y forma de pago podrá cambiar durante la vigencia del contrato o sus prórrogas según lo establecido en la **Condición C13** y la **Condición C14**.

Código	Fecha	Versión	Área	Documento	Página 7 de 21
CLI001	01-09-2012	1.0	Clientes	Condiciones Generales de Uso - SAAS	

C09 Responsabilidad del PROVEEDOR en relación con la prestación de los SERVICIOS SAAS

La responsabilidad del PROVEEDOR en relación con las obligaciones de prestación de los SERVICIOS SAAS asumidas en virtud de este compendio de condiciones que regulan, junto a las particularidades incluidas en el DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN, el SLA - ACUERDO A NIVEL DE SERVICIO y la legislación aplicable, el contrato con el CLIENTE, y estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- 1) La responsabilidad total del PROVEEDOR por todos los conceptos derivados de la prestación de los SERVICIOS SAAS, incluyendo la licencia de uso del SOFTWARE CONTRATADO, no podrá exceder en ningún caso de una cantidad equivalente al precio pactado en el DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN, siendo en caso de modalidades de pago fraccionadas el importe menor entre el equivalente al precio de un año y la suma de los pagos debidamente satisfechos por el SOFTWARE CONTRATADO desde la fecha inicial de contratación, excluyendo en todos los supuestos los impuestos y eventuales recargos y costes adicionales distintos al precio acordado para el SOFTWARE CONTRATADO. En ningún caso podrá el CLIENTE reclamar del PROVEEDOR indemnización alguna por daños o perjuicios que puedan ser calificados como daños derivados, lucro cesante, pérdida de negocios, pérdida de reputación comercial o reclamaciones de terceros contra el CLIENTE (incluso si se trata de organismos públicos o de sus clientes), ni por cualesquiera daños similares.
- 2) Con relación a incumplimientos producidos en el desarrollo de funciones o servicios que, al amparo de lo dispuesto en la Condición C05.1, hayan sido prestados por terceros subcontratados por el PROVEEDOR, la responsabilidad total del PROVEEDOR no excederá, en su conjunto, de la cantidad total que el PROVEEDOR, conforme a los contratos que en cada caso tenga suscritos, pueda obtener, por el incumplimiento de que se trate, del tercero subcontratado responsable de la prestación del servicio afectado por tal incumplimiento.

C10 Garantía sobre el SOFTWARE CONTRATADO

C10.1. En particular, el CLIENTE acepta que el SOFTWARE CONTRATADO se suministra "tal y como se presenta" ("as it is"), por lo que el PROVEEDOR no garantiza en ningún caso que las funciones que contiene satisfagan las necesidades del CLIENTE, ni que el SOFTWARE CONTRATADO funcione ininterrumpidamente o sin errores. El CLIENTE asumirá el coste íntegro de todos los servicios, reparaciones y correcciones necesarios para adaptarlo a sus necesidades. Cualquier cambio, adaptación o personalización de la PLATAFORMA SAAS la realizará el PROVEEDOR o quien éste designe de acuerdo con lo pactado con el CLIENTE, en su caso, a cambio del precio o/y compromiso de permanencia que acuerden en las condiciones particulares y aclaraciones del DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN, o documento(s) específicos que regule dichas adaptaciones.

C10.2. Como sea que el PROVEEDOR ofrece un período de "Free Trial" o Período de prueba gratuito, se entiende este período de prueba como período de garantía. Si el CLIENTE no ha notificado de forma fehaciente al PROVEEDOR la existencia de anomalías durante el referido período, se considerará que está conforme en todos los aspectos con el SOFTWARE CONTRATADO y que el mismo funciona correctamente y se adapta a sus necesidades, renunciando, a partir de entonces, a formular cualquier reclamación.

C10.3. El CLIENTE acepta que el SOFTWARE CONTRATADO constituye una herramienta de trabajo destinada a complementar, pero no a sustituir, la labor humana.

C10.4. Para hacer uso de la licencia concedida sobre el SOFTWARE CONTRATADO, el CLIENTE deberá cumplir en todo momento, entre otras, con las obligaciones de (1) utilizar el SOFTWARE CONTRATADO conforme a las estipulaciones previstas en los MANUALES DE USO o/e indicaciones realizadas y notificaciones emitidas por el Departamento de Soporte; (2) disponer de sistemas y EQUIPOS informáticos en buen estado y debidamente mantenidos; (3) disponer de acceso a internet mediante sus EQUIPOS, cuando sea necesario para el uso del SOFTWARE CONTRATADO, de suficiente calidad y seguridad; (4) realizar un control del acceso al SOFTWARE CONTRATADO con el fin de evitar manipulación por personas no autorizadas o inexpertas; (5) contar con EQUIPOS compatibles que cumplan en relación al SOFTWARE CONTRATADO con, al menos, los requerimientos técnicos mínimos para su utilización y dispongan del software y sistema operativo requerido debidamente actualizado y mantenimiento; (6) no permitir la instalación de virus y programas defectuosos; (7) así como cualquier otra medida preventiva de razonable aplicación.

C10.5. En ningún caso el PROVEEDOR será responsable de los errores de funcionamiento o de los daños provocados por el incumplimiento de las obligaciones del CLIENTE referidas en la condición C10.4 anterior o de cualesquiera obligaciones que le sean de aplicación de conformidad con lo previsto en estas Condiciones Generales de Uso.

C10.6. El PROVEEDOR tampoco será responsable por cualesquiera daños o perjuicios que puedan ser calificados como lucro cesante, pérdida de negocios, daños a la imagen o pérdida de reputación comercial.

C10.7. En ningún caso podrá el CLIENTE reclamar indemnización alguna por daños o perjuicios producidos por causas fuera del control del PROVEEDOR, y, en particular, por la interrupción o fallos de cualquier tipo producidos (1) en los sistemas de alimentación; (2) en las redes de telecomunicaciones; (3) en los elementos de interconexión; así como (4) en los EQUIPOS y terminales del CLIENTE.

C10.8. La responsabilidad del PROVEEDOR por los daños imputables directamente al uso del SOFTWARE CONTRATADO no podrá exceder en ningún caso de la cantidad efectivamente percibida por el PROVEEDOR en concepto de contraprestación por la licencia durante los últimos 6 (seis) meses.

C11 Protección de datos de carácter personal

C11.1. Consentimiento para el tratamiento de datos de carácter personal.

En relación con los datos de carácter personal que el CLIENTE proporcione a al PROVEEDOR en el DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN, serán de aplicación las siguientes previsiones:

Código	Fecha	Versión	Área	Documento	
CLI001	01-09-2012	1.0	Clientes	Condiciones Generales de Uso - SAAS	Página 8 de 21

- 1) El PROVEEDOR informa al CLIENTE que los datos de carácter personal que proporcione mediante la cumplimentación del DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN, serán recogidos en un fichero cuyo responsable es el PROVEEDOR. El CLIENTE podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de dichos datos en Granollers (Código Postal 08403 - Barcelona), Calle Mataró, 29-31 - 3ª Planta Puerta 1ª. Para su mayor comodidad, y sin perjuicio de que se deban cumplir con determinados requisitos formales, el PROVEEDOR ofrece al CLIENTE la posibilidad de ejercer los derechos antes referidos llamando al número de teléfono (+34) 93 849 47 28.
- 2) La no cumplimentación o cumplimentación parcial o incorrecta de los datos de carácter personal que se solicitan al CLIENTE podría suponer que el PROVEEDOR no pueda atender su solicitud de contratación.
- 3) El CLIENTE deberá comunicar al PROVEEDOR cualquier modificación de sus datos personales a fin de que la información contenida en los ficheros del PROVEEDOR esté en todo momento actualizada y no contenga errores.
- 4) Como quiera que el PROVEEDOR tiene intención de remitir a sus CLIENTES comunicaciones comerciales por medios tradicionales o por medios electrónicos relativas a productos y servicios propios o de terceros, mediante la aceptación de estas **Condiciones Generales de Uso** el CLIENTE autoriza expresamente al PROVEEDOR a remitirle comunicaciones comerciales, promocionales o publicitarias por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente. Si el CLIENTE no desea recibir comunicaciones comerciales, publicitarias o promocionales, cualquiera que sea el canal utilizado al efecto, puede comunicar gratuitamente su decisión a través de los medios anteriormente indicados para ejercer sus derechos. La aceptación del CLIENTE para que se remita información comercial tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos.
- 5) El CLIENTE autoriza al PROVEEDOR para que pueda comunicar sus datos a las sociedades filiales o del grupo de empresas al que pertenezca el PROVEEDOR en cada momento, y que en su caso irán siendo incluidas o eliminadas del **Anexo III** de las **Condiciones Generales de Uso** que se encuentren vigentes en cada momento, exclusivamente para los fines antes indicados, lo que podrá comportar la transferencia internacional de datos con destino a los países en donde dichas sociedades tengan su domicilio, incluyendo países que no ofrezcan un nivel de protección equiparable al de la Unión Europea. Dicho consentimiento es revocable en cualquier momento, sin efectos retroactivos.
- 6) En el supuesto que fruto de promociones o/y colaboraciones comerciales realizadas con terceras sociedades no vinculadas con el PROVEEDOR en los términos expresados en el punto anterior (5) y que supongan la cesión de datos de carácter personal a las mismas, podrá ser realizada siempre que el CLIENTE haya autorizado dicha cesión de forma explícita en las condiciones específicas de la promoción. Dicho consentimiento es revocable en cualquier momento, sin efectos retroactivos.
- 7) El PROVEEDOR le informa de que tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias que garantizan la seguridad de sus datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

C11.2. Prestación de servicios por el PROVEEDOR que comporten tratamiento de datos de carácter personal.

Durante la prestación de los SERVICIOS SAAS previstos en las presentes **Condiciones Generales de Uso**, excepcionalmente el PROVEEDOR podría verse obligado a tener acceso, por razones de mantenimiento, por acuerdos de servicio con el CLIENTE o por motivos de seguridad, a datos de carácter personal que sean titularidad del CLIENTE, en cuyo caso serán de aplicación las siguientes previsiones:

- 1) El PROVEEDOR y el CLIENTE cumplirán adecuadamente y en todo momento las disposiciones contenidas en la normativa de protección de datos que sea aplicable con respecto de las informaciones y datos manejados en el curso de la prestación de los Servicios objeto del presente compendio de condiciones que regulan, junto a las particularidades incluidas en el DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN y la legislación aplicable, el contrato con el CLIENTE.
- 2) En particular, el PROVEEDOR se compromete a tratar los datos conforme a las instrucciones del CLIENTE, a no aplicarlos ni utilizarlos con fin distinto al de la prestación de los servicios objeto de las presentes **Condiciones Generales de Uso**, y a no comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Una vez finalizada la prestación de los servicios, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al CLIENTE, al igual que cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal objeto de tratamiento, salvo que el PROVEEDOR venga legalmente obligado a conservarlos, y por el período de obligación de dicha obligación.
- 3) El CLIENTE cumplirá asimismo las obligaciones contenidas en las disposiciones normativas sobre protección de datos personales que le atañen como responsable de los ficheros que contengan tales datos, entre otras, las obligaciones legales frente a los afectados y la autoridad competente en materia de protección de datos de carácter personal u organismo que la sustituya, o, en su caso, las autoridades competentes en la materia.
- 4) El CLIENTE faculta al PROVEEDOR para repercutirle los costes, incluyendo todo tipo de indemnizaciones, sanciones y gastos derivados de reclamaciones de las personas afectadas, por negligencia y/o falta de confidencialidad, uso y/o tratamientos indebidos de los datos de carácter personal, incluyendo expresamente cualesquiera importes derivados de las sanciones que, eventualmente, pudiera imponerle la autoridad competente en materia de protección de datos de carácter personal por el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de la normativa aplicable en la materia, siempre que sea imputable al CLIENTE, a sus empleados o dependientes. En tales casos, el PROVEEDOR comunicará al CLIENTE las reclamaciones que recibiera, para que el CLIENTE pueda intervenir a su cargo la defensa legal, debiendo el CLIENTE actuar en todo momento de forma coordinada con el PROVEEDOR y preservando la imagen del PROVEEDOR.
- 5) En relación con lo que se dispone en la **Condición C05.1** de las presentes **Condiciones Generales de Uso**, el CLIENTE consiente expresamente que el PROVEEDOR contrate efectivamente y pueda subcontratar a las empresas que en su caso irán siendo incluidas o

Código	Fecha	Versión	Área	Documento	Página 9 de 21
CLI001	01-09-2012	1.0	Cientes	Condiciones Generales de Uso - SAAS	

eliminadas del Anexo IV de las Condiciones Generales de Uso que se encuentren vigentes en cada momento, para que presten determinados servicios que el PROVEEDOR precise para la prestación de los SERVICIOS SAAS al CLIENTE. Como quiera que la prestación de dichos servicios puede requerir en casos excepcionales que las referidas empresas traten datos de carácter personal propiedad del CLIENTE, en el contrato que suscriban el PROVEEDOR y los terceros subcontratados, y en relación al referido tratamiento de datos de carácter personal, se entenderá que el PROVEEDOR actúa en todo caso en nombre y por cuenta del CLIENTE.

C12 Adaptaciones o nuevas versiones del SOFTWARE CONTRATADO

El PROVEEDOR podrá realizar adaptaciones o nuevas versiones del SOFTWARE CONTRATADO. Si como consecuencia de alguna adaptación o nueva versión del SOFTWARE CONTRATADO o/y fruto de la propia evolución de la PLATAFORMA SAAS, el PROVEEDOR considerara necesario modificar las presentes Condiciones Generales de Uso, CLIENTE deberá aceptar en el plazo establecido en la correspondiente comunicación, entendiéndose en caso contrario extinguida la licencia de uso regulada en las presentes Condiciones Generales de Uso.

El CLIENTE consiente expresamente que el PROVEEDOR pueda informarle a través de avisos o alertas, sobre actualizaciones o "patches" que puedan resultar necesarios para el buen funcionamiento o mantenimiento del SOFTWARE CONTRATADO. En ningún caso podrá el CLIENTE reclamar del PROVEEDOR indemnización alguna por daños o perjuicios que puedan derivarse de un mal funcionamiento del SOFTWARE CONTRATADO como consecuencia de que el CLIENTE no haya aceptado las referidas actualizaciones o "patches".

C13 Duración, renovación y terminación de los SERVICIOS SAAS y de la licencia de uso

C13.1. La relación contractual regulada en las presentes Condiciones Generales de Uso surtirá efectos desde el momento en que el PROVEEDOR haya recibido la aceptación por parte del CLIENTE de las Condiciones Generales de Uso y del DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN, así como confirmación del pago por parte de la plataforma de pago facilitada a tal efecto, o documentación debidamente cumplimentada solicitada al CLIENTE para contrataciones mediante otros medios de pago, y tendrá la duración determinada en el mismo.

Se entenderá como fecha de inicio de la contratación en función de los siguientes supuestos:

- 1) Para contrataciones realizadas online desde el sitio web del PROVEEDOR www.catalogplayer.com o mediante terceras plataformas autorizadas, la fecha de notificación en los términos expuestos en la Condición C02.5.
- 2) Para contrataciones realizadas directamente por personal del PROVEEDOR o de terceras sociedades autorizadas por éste, la fecha de entrada en vigor de los SERVICIOS SAAS en base a lo detallado en las condiciones particulares expuestas en el DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN.

La vigencia del periodo inicial de los SERVICIOS SAAS contratados por el CLIENTE será de un año a contar desde la fecha de inicio de la contratación, salvo que se disponga una duración distinta en el DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN.

C13.2. Sin perjuicio de lo que pueda establecerse en el DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN, el acuerdo se prorrogará tácitamente por periodos anuales con el pago de la siguiente factura posterior a la fecha de finalización prevista, salvo que cualquiera de las partes notifique a la otra, con 15 (quince) días de antelación a la extinción del periodo inicial de vigencia o cualquiera de sus prórrogas, su voluntad de no prorrogar su vigencia. En cada renovación del contrato no será necesario notificar ni enviar copia de ningún otro documento.

C13.3. La relación contractual que regulan las presentes Condiciones Generales de Uso se extinguirá cuando concurra cualquiera de las siguientes causas:

- 1) Por la conclusión del plazo de duración o de cualquiera de sus prórrogas sin que exista renovación táctica.
- 2) Al manifestar el CLIENTE formalmente ante el PROVEEDOR el desinterés en el SOFTWARE CONTRATADO con anterioridad a la finalización del periodo de prueba o "trial" que eventualmente dispusiera el SOFTWARE CONTRATADO.
- 3) En cualquier momento, por mutuo acuerdo entre las partes.
- 4) En contrataciones con sistema de pago periódico inferior al periodo de vigencia inicial o de prórroga del contrato, mediante la notificación por parte del CLIENTE al PROVEEDOR de su voluntad de extinguir el contrato, con al menos 10 (diez) días de antelación al siguiente pago.
- 5) En el supuesto que el SOFTWARE CONTRATADO fuera gratuito, podrá extinguirse el contrato al constatar el PROVEEDOR el desuso del SOFTWARE CONTRATADO, mediante la auditoría de accesos al ENTORNO PRIVADO del CLIENTE. En tal caso, el proceso de extinción será suficientemente garantista con el CLIENTE e incluirá diversas notificaciones preliminares.
- 6) Por la denuncia del contrato formulada por el PROVEEDOR basada en el incumplimiento por parte del CLIENTE de cualesquiera de sus obligaciones según se han establecido en las presentes Condiciones Generales de Uso o en el DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN, sin perjuicio del derecho de el PROVEEDOR de optar por la continuación del contrato y de exigir del CLIENTE el cumplimiento íntegro de sus obligaciones y de requerirle, en cualquiera de los casos anteriores, la reparación del perjuicio causado por el incumplimiento en cuestión.
- 7) Como consecuencia de lo expuesto en la Condición C07.8.

Código	Fecha	Versión	Área	Documento	Página 10 de 21
CLI001	01-09-2012	1.0	Clientes	Condiciones Generales de Uso - SAAS	

C13.4. El CLIENTE se obliga a que, en el plazo máximo de quince (15) días desde la extinción de la licencia sobre el SOFTWARE CONTRATADO, cualesquiera que sea la causa, desinstalará o borrará de sus equipos informáticos el SOFTWARE CONTRATADO así como cualquier copia, soporte o documentación relacionada con el mismo.

C13.5. El CLIENTE entiende y consiente que el PROVEEDOR cancele de forma definitiva su ENTORNO PRIVADO y destruya toda la información que éste contenga una vez extinguida la relación contractual entre ambos. Se pondrá a disposición del CLIENTE copia digital de los datos introducidos por él en la PLATAFORMA SAAS mediante un sistema digital remoto, a la que podrá acceder bajo petición expresa y que se mantendrá disponible por el PROVEEDOR, salvo fuerza mayor, durante un periodo de 6 (seis) meses. Transcurrido éste periodo la copia podrá ser totalmente eliminada.

C14 Cambios en la licencia de uso del SOFTWARE CONTRATADO

C14.1. El CLIENTE podrá efectuar cambios sobre la licencia de uso del SOFTWARE CONTRATADO sin necesidad de renovar el contrato entre las partes, siempre que dichos cambios sean relativos a:

- 1) El PLAN COMERCIAL en el que se basa principalmente el SOFTWARE CONTRATADO.
- 2) El número de USUARIOS vinculados a la licencia de uso.

Dichos cambios podrán ser realizados por el CLIENTE únicamente en contrataciones con sistema de pago periódico inferior al periodo de vigencia inicial o de prórroga del contrato, y serán realizados directamente por el CLIENTE mediante el Panel de Gestión de su ENTORNO PRIVADO.

C14.2. Los cambios realizados por el CLIENTE en relación al punto anterior (**Condición C14.1**) conllevarán, de forma general y en el supuesto de servicios de pago, un cambio en el importe del precio de la licencia de uso del SOFTWARE CONTRATADO y que será de aplicación en los siguientes pagos, o bien al primer pago si el cambio se realizara durante el eventual periodo de prueba o "trial" de la licencia de uso del SOFTWARE CONTRATADO.

Los cambios serán efectivamente aplicados una vez verificada la correcta suscripción a los medios de pago de la plataforma de pago habilitada por el PROVEEDOR o/y la adecuada cumplimentación y comunicación de la documentación solicitada por el PROVEEDOR al CLIENTE, en caso de otros medios de pago. El proceso de cambio se considerará debidamente finalizado cuando el PROVEEDOR remita por correo electrónico al CLIENTE la confirmación del cambio efectuado.

C14.3. Ante cualquier cambio el CLIENTE deberá aceptar la **Condiciones Generales de Uso** que se encuentren vigentes en cada momento.

C14.4. Cualquier otro cambio podrá realizarlo el CLIENTE, de forma general, mediante comunicación directa con el PROVEEDOR, salvo los cambios relativos a medios de pago asociados a las plataformas de pago habilitadas por el PROVEEDOR, que podrán ser modificadas directamente mediante el sistema de gestión que disponga cada plataforma de pago a sus clientes.

C15 Fuerza mayor

Las Partes no serán responsables del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **Condiciones Generales de Uso** en la medida en que tal incumplimiento sea debido a causas razonablemente fuera de control de la Parte incumplidora, tales como, sin carácter limitativo, incendios, inundaciones, huelgas, conflictos laborales u otros desórdenes sociales, escasez o indisponibilidad de combustible o energía eléctrica, indisponibilidad o funcionamiento anómalo de las redes de comunicaciones, accidentes, guerras (declaradas o no declaradas), embargos comerciales, bloqueos, disturbios o insurrecciones.

C16 Subsistencia de cláusulas

Si cualquier cláusula de estas **Condiciones Generales de Uso** fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, las **Condiciones Generales de Uso** subsistirán en todo lo demás, teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta. A tales efectos, las **Condiciones Generales de Uso** sólo dejarán de tener validez exclusivamente respecto a la disposición nula o ineficaz, y ninguna otra parte o disposición de las presentes **Condiciones Generales de Uso** quedará anulada, invalidada, perjudicada o afectada por tal nulidad o ineficacia, salvo que, por resultar esencial a las presentes **Condiciones Generales de Uso**, hubiese de afectarlas de forma integral.

C17 Ley aplicable

Cualquier controversia surgida de la interpretación o ejecución de las presentes **Condiciones Generales de Uso** o de cualquiera de sus eventuales modificaciones, así como cualquier incumplimiento de las mismas, se interpretará de conformidad con la legislación española.

C18 Jurisdicción competente

Para solucionar cualquier controversia relacionada con lo dispuesto en las presentes **Condiciones Generales de Uso** o en ejecución de las mismas, el CLIENTE y el PROVEEDOR se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles.

Código	Fecha	Versión	Área	Documento	
CLI001	01-09-2012	1.0	Clientes	Condiciones Generales de Uso - SAAS	Página 11 de 21